



RESOLUCIÓN No. 372
(23 SEP 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407 GRADO 04.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS (\$1.989.123) MCTE.**

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre el 10 de diciembre de 2019 al 09 de diciembre de 2020.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la señora **MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 36.300.386, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 08 de octubre al 29 de octubre de 2021, el cual se pagarán en la nómina de Septiembre del presente año.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1010117, 1010110, 1010113, 1010104 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2021.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010117	VACACIONES	\$ 1.657.603
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.087.416
1010113	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 132.608
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 154.758
	TOTAL	\$ 3.032.385

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por concepto de vacaciones la suma **TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.032.385).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva **23 SEP 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265 - 7
AREA DE TALENTO HUMANO**

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.300.386
C.C

MARIA FERNANDA ARIAS CARVAJAL

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

NOMBRE

10/12/2015

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

10/12/2019 Y EL 9/12/2020
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

10/12/2019
DIA MES AÑO

HASTA EL

9/12/2020
DIA MES AÑO

TOTAL

25

DIAS CALENDARIO

PERIODO DESDE EL

8/10/2021

HASTA

29/10/2021

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

2/11/2021

VACACIONES

SUELDO \$ 1.989.123 X 25 DIAS COMUNES \$ 1.657.603

30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 0

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 696.193

BONIFICACION POR SERVICIOS

+ 58.016

1/12 DE \$ 1.532.317

PRIMA DE SERVICIOS

+ 127.693

SUB - TOTAL 1

\$ 185.709

SUB - TOTAL 1 \$

185.709

X

25

DIAS COMUNES

X \$

154.758

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 1.989.123

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 185.709

SUB - TOTAL 2

\$ 2.174.832

SUB-TOTAL 2 \$

2.174.832

2

\$

1.087.416

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.989.123 X 2 DIAS

DIAS

X \$

132.608

GRAN TOTAL POR VACACIONES

\$ 3.032.385

OBSERVACIONES:

Proyecto y Líquido:

Lorena Buendía Ramírez
Apoyo Profesional Universitario

Revisión Financiera:

Martha Liliana Rodríguez García
Gestor Contable y Financiero

Revisión Talento Humano

Rocio Correa Losada

Coordinadora Area Talento Humano

054

052

043